

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su modernización.
- 4.- Art. 10°, Reglamento N° 006 de fecha 20-12-2023, sobre estructura, funciones y coordinación, del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades protocolares invitados a Muestra de las raíces Chilenas a visitas internacionales enmarcada en la Sesión Junta Ejecutiva Geoparques, en el Campus Juan Pablo II de la UCT, con un presupuesto disponible de \$6.800.000 con impuesto incluido, actividad que está directamente relacionadas con las funciones municipales, en el Art. 10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias protocolares municipales, según ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO:

1. – Apruébese actividad y gastos de representación para las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	Muestra de las raíces chilenas para visitas internacionales en Sesión Ejecutiva Geoparques
FECHA /HORARIO	07 septiembre 2025/ fecha tentativa
OBJETIVO ESPECIFICO	Mostrar raíces chilenas a visitas internacionales enmarcada en Junta Ejecutiva Geoparques
COBERTURA ESTIMADA	250 personas
INVITADOS	Gobernador, Delegado presidencial, Seremi de cultura, invitados internacionales, UNESCO, entre otros
GASTO PROGRAMADO/APROXIMADO	\$6.800.000.- aprox. CC 11.10.01 Gastos de representación 215.22.08.999
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Registro Fotográfico

2.-- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01, ítem otros servicios generales 215.22.08.999.

3.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio.

4.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886. del 30 de Julio año 2023 y su modernización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Relaciones Públicas
- Oficina de Partes

3147659